BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 15 de ABRL del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.700.471 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20235440745361	544 INSPECCIONES	ORLANDO RAMIREZ BERNAL	CUARTA

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	X	
2. DIRECCION DEFICIENTE		AND THE RESERVE OF THE PARTY OF
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		and the second s
7. CAMBIO DE DOMICILIO	7	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO	r.	
11. OTRO		Control of the second s
DEVOLUCIONES PARA	EL SE	ERVICIO DE CORREO CERTIFICADO
12. NO RECLAMADO	Sept.	
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS	DE NOTIF	ICACIÓN		
RECORRIDOS	FEC	CHA	HC)RA
1°. VISITA	1 10		THE WHILE	1 m 57 5
2°. VISITA				1-02811518
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI		NO	X

	DATOS DEL NOTIFICADOR
NOMBRE LEGIBLE	EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS
FIRMA	Edwin 9-6N.
No DE IDENTIFICACIÓN	79.700.471

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 1 de 2





DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

REGISTRO FOTOGRAFICO FRUEBA DE NOTIFICACION
Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".
Constancia de fijación. Hoy, 118 ABR 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.
Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 2 4 ABK 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

el respectivo expediente.

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 2 de 2

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en





Fecha: 08/12/2023 Radicado No.

20235440745361

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ORLANDO RAMIREZ BERNAL
QUERELLANTE
CL 30 BIS SUR # 6 - 69
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2023544490100726E -
100 TO 10	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la
Comportamiento:	orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	4/06/2024 11:00:00 a.m.	
Lugar:	Inspección 4C	
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este	

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Alcaldía Local de San Cristobal Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur Código Postal: 110421 Tel. 3636740 - 3636741 Información Línea 195 www.sancristobal.gov.co





Fecha: 08/12/2023 Radicado No.

20235440745361



Carlos Alberto Aguirre Perez Inspección 4C de Policía de la Localidad San Cristobal

Proyectó: Wilmer Camilo Linares Herrera

Alcaldía Local de San Cristobal Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur Código Postal: 110421 Tel. 3636740 - 3636741 Información Línea 195 www.sancristobal.gov.co

